

REFERENCIA: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: MARIA OLGA GOMEZ SANCHEZ
DEMANDADA: LUIS GONZAGA BOTERO BOTERO
RADICACIÓN: 2019-00132-00

Auto de sustanciación N°021

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)



Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte interesada, se nombra a la Abogada TERESITA DE JESÚS MAYA ARANGO, como PARTIDORA dentro del presente proceso sucesorio, quien deberá sujetarse a las reglas que fija el art. 508 del C.G.P., y allegar el respectivo escrito de partición, con antelación al día 18 de febrero a las 10:00 a.m., según programación de la respectiva audiencia.

Notifíquese su designación a la Abogada MAYA ARANGO por el medio más expedito, enviando el link del proceso electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfeb0aafe3161574d4f2a60e3dae29d85fff0cac080a843009e7f42154e8b153

Documento generado en 03/02/2021 05:49:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>